



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO-
VALLE**

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que mediante Acuerdo CSJVAA21-8 de 01 de octubre de 2021, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, se Autoriza el cierre extraordinario del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO-VALLE por los días Siete (7) y Ocho (8), de Octubre de dos mil veintiuno (2021), por necesidad del servicio y cambio de secretario.

Como consecuencia de lo anterior, se advierte que de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 118 del Código General del Proceso, los términos procesales se suspenderán por el tiempo que permanezca cerrado el despacho.

Se fija el presente aviso en la cartelera del juzgado y en la página web de la rama judicial (Aviso a la comunidad Micrositio) y en la puerta de entrada del despacho, hoy Siete (7) de octubre de 2021.

Firmado Por:

Dallan Yeraldin Santafe Leal

Secretaria Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal El

Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ad85481d2c12d51bac541e63209dc9819ebc9d818f6c722b0a5b1af410b9e 23

Documento generado en 06/10/2021 02:46:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

